



¿Por qué Fernández Noroña se opuso a la reforma que suspende derechos políticos por violencia de género?



La **Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de reforma que suspende los derechos políticos** para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público si se incurre en **violencia de género** en cualquiera de sus modalidades, esto al ingresar al padrón de violentadores de mujeres; sin embargo, **Gerardo Fernández Noroña advirtió que esta iniciativa puede ejercerse con dobles intenciones.**

Durante la sesión ordinaria de este jueves 30 de marzo, el abanderado por el **Partido del Trabajo (PT)** expresó su criterio en relación al paquete de reformas que modifica los **artículos 38 y 102 de la Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos pues dichos cambios suspenden los derechos o prerrogativas de los ciudadanos a cargos públicos y este castigo puede ser aplicado con miramientos políticos más que de justicia.

De acuerdo con la minuta, la suspensión se aplicaría por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, familiar equiparada o doméstica y violación a la intimidad sexual y por **violencia política contra las mujeres** en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. [...]

[¿Por qué Fernández Noroña se opuso a la reforma que suspende derechos políticos por violencia de género? - Infobae](#)